



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 002-2022-VRI-VIRTUAL, Callao, 12 de enero del 2022; EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vistos el Oficio N°051A-2021-OC/VRI-VIRTUAL de fecha 27 de diciembre del 2021, en la que se solicita la autorización para ejecutar el Curso Taller Virtual “Estadística Básica con R”, dirigido a estudiantes, docentes investigadores, analistas de datos y público en general

Vistos el Oficio N°007-2022-OC/VRI-VIRTUAL de fecha 14 de enero del 2022, en la que se solicita la autorización para ejecutar el CT Estadística Básica con R, con costo y el número de cuenta bancaria del Vicerrectorado de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, el normativo estatutario en su artículo 161.10, establece: “... Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los reglamentos, así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad...(sic)”;

Que, respaldado por la Ley Universitaria N°30220, vigente a partir del 9 de julio de 2014, la que establece como uno de los fines de la universidad “Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística”;

Que, según el Artículo 162 del normativo estatutario: “... Son atribuciones del Vicerrector de Investigación: 162.1. Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la Universidad... 162.7. Gestionar el cumplimiento de las actividades de apoyo administrativo y logístico programado para la investigación.... 162.8. Promover la incorporación a redes y alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales para realizar actividades de investigación, desarrollo e innovación... 162.10. Organizar la formación de equipos multidisciplinarios promotores de la creatividad, la innovación y el liderazgo para mejorar el impacto del trabajo de investigación de los docentes y estudiantes de pre y posgrado... 162.20. Promover la generación de recursos para la universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, así como mediante la obtención de regalías por patentes u otros derechos de propiedad intelectual... 162.21. Las demás señaladas en el Estatuto, Reglamento General y los reglamentos y manuales correspondientes...(sic)”;

Que, vistos el Oficio N° 051A-2021-OC/VRI-VIRTUAL de fecha 27 de diciembre del 2021, mediante el cual se solicita la autorización para ejecutar el Curso Taller Virtual “Estadística Básica con R”, dirigido a estudiantes, docentes investigadores, analistas de datos y público en general e indica que, con Oficio N° 032A-2021-OC-VRI-VIRTUAL, de fecha 07 de diciembre se solicitó a la Oficina de Planificación y Presupuesto, actualizar la tarifa de los cursos que brinda esta dependencia, en el documento de gestión, Tarifario de los servicios de la UNAC.

Que, vistos el Oficio N°007-2022-OC/VRI-VIRTUAL de fecha 14 de enero del 2022, en la que se solicita la autorización para ejecutar el CT Estadística Básica con R, con costo y el número de cuenta bancaria del Vicerrectorado de Investigación.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98- CU del 25 de mayo de 1998, el artículo 29° del Reglamento de Participación de Docentes en proyectos de Investigación y normativo estatutario.



RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Curso Taller Virtual “Estadística Básica con R”, dirigido a estudiantes, docentes investigadores, analistas de datos y público en general a desarrollarse en los meses de febrero y marzo del ejercicio presupuestal 2022, presentado por el director de la Oficina de capacitación del Vicerrectorado de Investigación.
2. **AUTORIZAR**, el desarrollo del Curso Taller Virtual “Estadística Básica con R”, dirigido a estudiantes, docentes investigadores, analistas de datos y público en general a desarrollarse en los meses de febrero y marzo del ejercicio presupuestal 2022, presentado por el director de la Oficina de capacitación del Vicerrectorado de Investigación según el siguiente detalle:

Inicio	:	01 febrero 2022
Finaliza	:	03 de marzo 2022
Duración	:	40 horas
Periodo	:	Martes y jueves
Horario	:	18.00 a 22.00 h
3. **AUTORIZAR**, la emisión de la certificación por un total de 40 horas cronológicas del Curso Taller Virtual “Estadística Básica con R”.
4. **SOLICITAR**, a la Dirección General de Administración se realicen las gestiones correspondientes a fin de garantizar el cumplimiento económico por la prestación del servicio que irrogue la contratación de especialistas en cada una de las capacitaciones establecidas en el resolutivo anterior.
5. **DEMANDAR**, Al director de la Oficina de Capacitación se sirva a presentar el Informe Económico de ingresos y egresos, hasta quince (15) días posteriores de haber iniciado el curso.
6. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, facultades, Direcciones del VRI, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dr. Juan Herber Grados Gamarra
Vicerrector de Investigación